



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 71 / 2015

Sesión Ordinaria N° 04 / 2015
Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 04, de fecha 13 de Febrero de 2015, bajo Acuerdo N° 71, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Adjudicación de la Propuesta Pública N° 76/2014 denominada "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público en la Comuna de Zapallar", al proponente Ergonnova S.p.A., Rut. N°76.268.339-3, por un monto total mensual de \$ 4.266.150.-(cuatro millones doscientos sesenta y seis pesos), IVA incluido y un plazo de contrato de 16 meses.

En Zapallar, a dieciseis días del mes de Febrero de dos mil quince.

SEC / pfc.